

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Acumulada a Marzo de 2018  
Provisoria**

**Mayo de 2018**

(\*) Fecha de corte de la información: 18/05/2018.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

---

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional en el primer trimestre de 2018 presenta un Resultado Financiero negativo de \$58.720,9 millones y un déficit primario<sup>1</sup> de \$11.830,1 millones, menor en 47,6% al registrado en iguales meses de 2017.

Los ingresos totales ascienden a \$518.169,0 millones, incrementándose en \$99.125,5 millones (+23,7%) con relación a los primeros tres meses de 2017, fundamentalmente siguiendo la evolución favorable presentada por los Ingresos Tributarios (+\$32.171,2 millones), los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (+\$42.291,2 millones) y las Rentas de la Propiedad netas (+\$22.864,5 millones), estas últimas que reflejan fundamentalmente las rentas transferidas por el Banco de la Nación Argentina<sup>2</sup>.

El aumento verificado en los **Ingresos Tributarios** (+13,6%) responde al desempeño alcanzado principalmente en la mayor recaudación obtenida en el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios, parcialmente atenuado por la incidencia en el primer trimestre de 2017 de los ingresos originados en el Régimen de Sinceramiento Fiscal. **De no considerar dichos ingresos, el incremento interanual en la recaudación tributaria se acerca al 31%.**

En **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+28,1%) el incremento se explica en gran medida por el aumento de las remuneraciones imponibles y también, por la suba de la remuneración máxima sujeta a imposición.

Por su parte, los gastos totales devengados en los primeros tres meses de 2018 alcanzan los \$576.889,9 millones, de los cuales \$529.999,1 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública<sup>3</sup>. Con respecto a igual trimestre de 2017, los gastos totales presentan un incremento de \$108.613,7 millones (+23,2%). Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+\$12.942,7 millones; +23,1%) el aumento se explica fundamentalmente por incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2017.

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$64.585,4 millones; +31,2%) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la nueva política de movilidad de los haberes previsionales<sup>4 5</sup> que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas (PNC) y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del

---

<sup>1</sup> No incluye las rentas que provienen de las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

<sup>2</sup> En cumplimiento del artículo 95 de la Ley de Presupuesto 2018 N°27.431.

<sup>3</sup> Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional con el FGS.

<sup>4</sup> A partir de la Ley N°27.426 se establece un nuevo índice de movilidad jubilatoria con alcance también sobre las asignaciones familiares que actualiza los haberes en forma cuatrimestral.

Atlántico Sur; como así también por la incorporación de nuevos beneficiarios correspondientes a la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) y la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$14.264,4 millones; +11,3%) inciden mayormente:

- Asignaciones familiares (+\$11.431,0 millones) principalmente por la aplicación de la Ley N° 27.160 que le otorga movilidad a las mismas, actualizándose a partir del nuevo índice previsto.
- Transferencias a universidades nacionales (+\$5.919,5 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Atención del salario social complementario, destinado a complementar los ingresos de los trabajadores de la economía popular en situación de alta vulnerabilidad social y económica con el fin de sostener sus Proyectos Productivos Comunitarios (+\$2.668,7 millones).
- Otorgamiento de un subsidio extraordinario a las prestaciones previsionales a efectos de compensar el atraso del aumento del primer trimestre por la aplicación del nuevo índice de actualización determinado en la Ley de Reforma Previsional (+\$2.478,8 millones).
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y Pensionados (+\$2.329,6 millones).
- Financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (+\$2.047,6 millones).

Tales incrementos fueron parcialmente compensados por la menor incidencia de las transferencias al Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas (-\$11.699,2 millones), de los Aportes del Tesoro Nacional a provincias (-\$1.216,5 millones) y de la asistencia financiera a ENARSA (-\$500,0 millones),

En **Inversión Real Directa** (\$1.046,1 millones; +10,2%), el aumento se registra fundamentalmente en las obras a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (+\$1.008,2 millones).

Dentro de las **Transferencias de Capital** (+\$2.084,0 millones; +18,4%), el incremento responde esencialmente a la asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura habitacional (+\$1.626,4 millones)<sup>6</sup>, para las destinadas a brindar los servicios de agua potable y saneamiento incluyendo las financiadas mediante préstamos externos, a través de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) (+\$821,0 millones) y para la construcción de pasos bajo a nivel en municipios (+\$460,1 millones). En cambio se verifican disminuciones en las transferencias dirigidas

---

<sup>5</sup> Los últimos aumentos fueron 12,96% en marzo de 2017, 13,32% en septiembre de 2017 y 5,71% en marzo de 2018 quedando el haber mínimo mensual en \$7.660,42.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

---

a unidades y entes operadores del servicio ferroviario para el mejoramiento y renovación de infraestructura ferroviaria a través de la empresa Operador Ferroviario S.E. (OFSE) (-\$709,2 millones) y las destinadas a Nucleoeléctrica Argentina S.A. (-\$469,4 millones).

En **Inversión Financiera** (+\$1.015,3 millones; +116,4%) impacta la incidencia en 2018 de los aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A y Austral Líneas Aéreas S.A., de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Presupuesto Nacional N°27.431<sup>7</sup> (+\$990,0 millones).

Con relación a los **Intereses Netos** (excluyen la atención de los originados en operaciones de financiamiento entre el Tesoro Nacional y el FGS de ANSeS) (+\$20.213,3 millones; +75,8%), la diferencia interanual se explica fundamentalmente por la atención de los correspondientes a títulos públicos BIRAD, BONTE, BOTAPO (bonos a tasa de la política monetaria) y BONAR colocados a principios de 2017.

---

<sup>6</sup> En la comparación interanual se incluye la asistencia financiera al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario (PROCREAR) (+\$375,0 millones).

<sup>7</sup> El artículo 17 establece que "Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima deberán proceder a registrar en sus respectivos estados contables todas las asistencias financieras que hubieran recibido del Estado nacional y las que reciban en el futuro, como aportes efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital".

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

### EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado  
En millones de pesos  
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. a Marzo		Variación	
	2017	2018	Absoluta	Porcentual
<b>I- INGRESOS TOTALES</b>	<b>419.043,5</b>	<b>518.169,0</b>	<b>99.125,5</b>	<b>23,7</b>
- Ingresos Tributarios (1)	237.175,5	269.346,7	32.171,2	13,6
- Contribuciones a la Seguridad Social	150.593,8	192.885,0	42.291,2	28,1
- Ingresos No Tributarios	8.611,1	11.516,8	2.905,7	33,7
- Venta de Bienes y Servicios	1.511,7	1.440,8	-70,9	-4,7
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	17.647,5	40.512,0	22.864,5	129,6
- Transferencias Corrientes	2.693,2	148,5	-2.544,7	-94,5
- Recursos de Capital	810,7	2.319,2	1.508,5	186,1
<b>II- GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>441.598,6</b>	<b>529.999,1</b>	<b>88.400,5</b>	<b>20,0</b>
- Remuneraciones	55.923,2	68.865,9	12.942,7	23,1
- Bienes y Servicios	13.855,9	13.635,9	-220,0	-1,6
- Prestaciones de la Seguridad Social	206.729,9	271.315,2	64.585,4	31,2
- Transferencias Corrientes	126.429,6	140.694,0	14.264,4	11,3
. Al sector privado	68.886,6	72.257,2	3.370,6	4,9
. Al sector público	57.418,0	68.308,9	10.890,9	19,0
.. Provincias y Municipios	13.982,6	15.666,6	1.683,9	12,0
.. Universidades	17.416,9	23.336,5	5.919,5	34,0
.. Resto	26.018,5	29.305,9	3.287,4	12,6
. Al sector externo	125,0	127,8	2,9	2,3
- Inversión Real Directa	10.217,6	11.263,7	1.046,1	10,2
- Transferencias de Capital	27.542,4	22.274,6	-5.267,9	-19,1
. A Provincias y Municipios (3)	15.032,4	12.068,1	-2.964,3	-19,7
. Resto	12.510,0	10.206,5	-2.303,5	-18,4
- Inversión Financiera	872,5	1.887,7	1.015,3	116,4
- Otros Gastos	27,6	62,1	34,5	125,3
<b>III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)</b>	<b>-22.555,1</b>	<b>-11.830,1</b>	<b>10.725,0</b>	<b>-47,6</b>
IV- Intereses Netos (4)	26.677,6	46.890,9	20.213,3	75,8
<b>V- RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-49.232,7</b>	<b>-58.720,9</b>	<b>-9.488,3</b>	<b>19,3</b>

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF), así como los recursos destinados a la atención del Fondo Federal Solidario.

(2) Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$18.459,3 millones en 2017 y \$24.378,7 millones en 2018).

(3) Excluye en 2017 las transferencias del Fondo Federal Solidario por \$3.817,8 millones.

(4) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$18.459,3 millones en 2017 y \$24.378,7 millones en 2018) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

### **Criterios de registración:**

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la República Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja).

### **Universo:**

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.